

Madrid, 16 de enero de 2015

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESPLIEGUE, PERSONALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS MASIVOS ONLINE BASADA EN *Open edX*, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

(DD 02/2015)

1. Contexto:

Desde 1999, la Fundación INCYDE se dedica a fomentar y apoyar las vocaciones emprendedoras, así como a mejorar la cualificación, aptitudes y actitudes empresariales en toda España.

El eje vertebrador de esta actividad es la formación y el asesoramiento conforme a metodología propia, impartida por personas expertas en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

Desde sus inicios, INCYDE ha basado sus servicios de formación y asesoramiento en la acción presencial, si bien desde 2010 ha venido utilizando una plataforma de formación online para acciones puntuales y proyectos concretos.

Sin embargo, aprender es una necesidad biológica, y con la universalización del acceso y uso de Internet los usuarios de la Red han comenzado a utilizarla para cubrir esa necesidad de una manera informal, a veces buscando las fuentes originales de información, otras buscando la organización sobre esas fuentes propuesta por alguien que ya haya aprendido y, en otras, eligiendo la opción de seguir un curso formal sobre el tema, aunque no necesariamente posea la posibilidad de otorgarle acreditación alguna del conocimiento adquirido.

Una de las consecuencias ha sido el fuerte auge de los Cursos Abiertos Masivos Online (MOOC según sus siglas en Inglés). Este tipo de cursos posee un temario o programa; unos materiales, que normalmente son un conjunto de vídeos, pero que también pueden incluir lecturas; unas actividades que se pueden evaluar de diferentes formas (autoevaluación, evaluación automática, evaluación entre pares); unos ejercicios de tipo test para evaluar el aprendizaje; y un foro para discutir con el profesor o con otros estudiantes. Sin embargo, el carácter de masivo que implica que en un curso pueden coexistir decenas de miles de alumnos al mismo tiempo, crea una clara diferencia cualitativa respecto a los cursos en línea tradicionales.

Atendiendo a la demanda creciente de contenidos formativos en estos formatos, INCYDE ha decidido poner en marcha una plataforma propia con la que ofrecer formación gratuita en gestión empresarial y emprendimiento.

Para decidir la plataforma a utilizar se han tenido en cuenta consideraciones técnicas como: reutilización de código, reutilización de materiales educativos, propiedad intelectual, licencias, principales características funcionales básicas y avanzadas, adaptación del itinerario formativo del alumno en función del uso de la plataforma, soporte de la concurrencia de usuarios.

En base a lo anterior se han tomado varias decisiones de manera progresiva.

La primera de ellas sido la de utilizar una plataforma tecnológica de código abierto.

En segundo lugar, se han considerado las cuatro plataformas de código abierto de mayor impacto internacional: Lernanta, OpenMOOC, Course Builder y Open edX.

Teniendo en cuenta entre otros aspectos las funcionalidades; las posibilidades de interoperabilidad y reutilización de recursos; actividad de repositorios y soporte; o la independencia, se ha decidido finalmente utilizar la plataforma Open edX.

2. Objeto del contrato:

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto regular las condiciones de contratación para el despliegue, la personalización y el mantenimiento de la plataforma MOOC de la Fundación INCYDE basada en la instancia Open edX.

3. Servicios incluidos en el contrato:

La empresa adjudicataria deberá, al menos, ofertar y garantizar los siguientes servicios:

1. Despliegue de última versión estable instancia Open edX.
2. Personalización gráfica acorde a la imagen corporativa de la Fundación INCYDE y las indicaciones que ésta le facilite.
3. Servicio de hosting bajo modelo IaaS para MOOC de hasta 100.000 participantes durante 12 meses mediante instancia OpenEdx.

4. Servicio de asistencia técnica para los usuarios mediante atención de buzones y comunicación en foros.

4. Requerimientos técnicos de la solución

La plataforma desplegada a partir de la instancia Open edX deberá contar al menos con las siguientes características técnicas:

- **Perfil:** posibilidad de gestionar el propio perfil (datos del usuario académicos y profesionales, fotografía, etc.), y de visualizar su trayectoria y progreso en el curso (historial de actividad: sistema de puntos, participación, evaluación, etc.).
- **Sistema de navegación por el curso:** dentro del curso el alumno podrá encontrar un menú con el listado de módulos que tiene el curso. Asimismo, podrá ver dentro de cada módulo el listado de actividades.
- **Servicio de búsqueda de cursos,** debe permitirse la localización de los cursos dados de alta en la plataforma.
- **Servicio de inscripción abierto,** deberá posibilitarse la opción que cualquier usuario pueda inscribirse y cursar un curso de la plataforma previo registro en la misma.
- **Datos de detalle de los cursos:** vídeo de presentación del curso, breve descripción del curso, fechas de inicio y cierre, requisitos previos necesarios para realizar el curso, duración del curso, estructura de Contenidos, profesorado participante,...
- **Vídeos, presentaciones y contenidos en diferentes formatos:** posibilidad de subir vídeos y presentaciones en diferentes formatos. Asimismo, se podrán añadir textos que amplíen la información, o referencias con enlaces a otros recursos que permitan, como mínimo, los siguientes formatos: audio: mp3; imagen: jpeg, jpg, tiff, gif, png; de empaquetado: rar, tar, zip; vídeo: .mp4, .mov, avi, m4v; documentos: doc, docx, pdf, xls, xlsx, ppt, pptx, tex, txt, html. Posibilidad de descarga de todos ellos.
- **Foros:** posibilidad de crear distintos foros de debate y, dentro de estos, hilos de debate. Cada curso tendrá un foro general y podrá tener foros específicos por organización temática o temporal.

- **Tablón de anuncios y novedades:** posibilidad de avisar a los alumnos con las novedades que vayan surgiendo en cada curso.
- **Creación de preguntas y cuestionarios:** Deben incluirse la posibilidad de crear diferentes tipos de preguntas, opción simple, múltiple, abiertas, posibilidad de usar *javascript* para la definición de las preguntas, para evitar únicamente los test de preguntas y respuestas y hacer actividades con juegos, imágenes y puzzles.

Los perfiles de usuario o roles que deberán contemplarse son los siguientes:

- **Gestores** o creadores: son los encargados de:
 - Generar los contenidos del curso que serán volcados a la plataforma.
 - Crear actividades y ejercicios de diferente tipo.
 - Subir videos y material adicional.
 - Establecer la temporalización de los cursos.
 - Revisar que los contenidos, recursos y la estructura del curso sea correcta, pudiendo hacer modificaciones.
 - Revisar el funcionamiento de las herramientas integradas en la plataforma.
- **Tutores:** Son los encargados del seguimiento y dinamización de los foros. Tendrán las siguientes funciones:
 - Abrir foros de debate.
 - Participar en los foros.
 - Moderar los foros.
 - Planificar y atender a las tutorías a través de videoconferencia.
- **Alumnos.** Podrán realizar las siguientes acciones:
 - Navegar por el curso.
 - Descargar los contenidos disponibles.
 - Utilizar las diferentes herramientas disponibles en el curso: chat, videoconferencia, cuestionarios de evaluación, evaluación por pares, etc.
 - Crear hilos de debate en los foros creados por los dinamizadores.

5. Documentación a presentar

Se presentará la oferta técnica cumpliendo estrictamente lo requerido en los siguientes apartados, con la misma denominación y en el mismo orden, teniendo en cuenta que su no cumplimiento puede ser motivo de su exclusión en la licitación:

- a) **Descripción de producto y tecnología.** Detallando los aspectos indicados en los apartados 3 y 4 de este documento.
- b) **Condiciones de alojamiento.** Se indicaran todos los recursos, medidas de seguridad, condiciones y parámetros físicos y lógicos en los que se sustentará el alojamiento de la plataforma.
- c) **Recursos humanos.** Descripción del equipo humano que realizará las tareas objeto del contrato. Se detallarán el número de horas que se compromete en la oferta para realizar los trabajos correspondientes.
- d) **Cronograma.** Se incluirá un detallado cronograma con todas las actividades relativas a este trabajo.
- e) **Valor añadido.** Se especificaran todas aquellas funcionalidades de las que dispondrá la plataforma no especificadas en este documento.
- f) **Modelo de declaración responsable** conforme al modelo que figura en el Anexo I del presente Pliego.
- g) **Modelo de proposición económica** formulada conforme al modelo que figura en el Anexo II del presente Pliego.

6. Duración del contrato

El servicio dará comienzo a la adjudicación de la presente contratación.

La plataforma deberá estar completamente operativa, para el lanzamiento del primer MOOC, el 20 de marzo de 2015.

7. Presupuesto y forma de pago

El precio máximo será de 16.500 €, IVA incluido, y se facturará de la siguiente manera:

- 25% a la entrega y aceptación del diseño funcional.
- 75% a la implantación, entrada en servicio de la herramienta y entrega de la documentación y materiales complementarios.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Las propuestas de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación y con la ponderación que se señala.

Criterio	Puntuación max
Enfoque funcional (grado de comprensión de la necesidad del cliente y adaptación de la solución)	15
Proyecto técnico (memoria de desarrollo y organización del servicio)	25
Adecuación del equipo humano y los recursos	15
Mejoras al pliego que aporten valor añadido	25
Propuesta económica	20

9. Plazo de entrega

Hasta las 14:00 horas del 26 de enero de 2015, en la Secretaría de la Fundación Incyde sita en la C/ Ribera del Loira 12 3ª planta. 28042 Madrid.

La adjudicación se realizará en el plazo de una semana.

10. Condiciones de la prestación del servicio:

a. Seguimiento de las acciones

El adjudicatario se comprometerá a seguir las directrices que en materia de seguimiento que determine la Fundación INCYDE.

b. Controles de calidad

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Fundación INCYDE.

ANEXO I AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de,

Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación del expediente por la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE), según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público
2. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 45 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
3. Que la Sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por la las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración, en, a ... de de 2015

[Firma y rubrica]

ANEXO II AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad,
en nombre y representación decon C.I.F núm.....y
domicilio en, en su calidad de,

Declara que es concededor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación de Contratación de los SERVICIOS DE DESPLIEGUE, LA PERSONALIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MOOC DE LA FUNDACIÓN INCYDE (Nº DD 02/2015), según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios objeto del procedimiento de contratación, por los precios, IVA incluido, que se señalan a continuación:

Precios unitarios (IVA o su equivalente incluido): *(importe en euros, con dos decimales)*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, a ... de de 2015

[Firma y rubrica]